



MTM/mvn

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL
ONCE

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día doce de diciembre de dos mil once, se reúne, en sesión extraordinaria urgente y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcaldesa don Víctor Mora Escobar, por ausencia de la Sra. Alcaldesa doña Irene García Macías, y asistiendo los y las Tenientes de Alcaldesa, don Juan Marín Lozano, doña Inmaculada Muñoz Vidal, doña Milagrosa Gordillo López y doña Elena Mª Sumariva Gallego; concurre también el Interventor Municipal don Francisco Ruiz López, actuando como Secretario el que lo es del ayuntamiento

Abierta la sesión por la Presidenta, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el Orden del Día:

ASUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Motivada la urgencia por la Presidencia, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJEL), se somete a votación resultando **APROBADO** por **UNANIMIDAD**, por lo que la Presidencia dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 del ROFRJEL, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Ratificar la urgencia de la convocatoria.

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 65/2011 DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA Y ALTA TENSIÓN PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS: ADMISIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Visto el expediente de Contratación nº 65/2011 de suministro de energía eléctrica en baja y alta tensión para el alumbrado público, dependencias municipales y colegios públicos, en el que consta entre otros los siguientes:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local con fecha de 29/09/2.011, por el que se aprueba el gasto, los Pliegos que regulan el contrato y la apertura del procedimiento de contratación.
- Anuncio de licitación publicado en el D.O.U.E. y el B.O.E.
- Oferta presentada y actas levantadas al efecto.

Vista la Propuesta de la Tercera Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía y Hacienda de 12/12/2011.

Siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2084, de 16 de junio de 2011; por la Presidenta, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	13/12/2011 14:08:17	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1323779792476333	FECHA Y HORA	13/12/2011 14:08:17	
	PÁGINA	1 / 3	



PRIMERO: Admitir la oferta formulada por la entidad **ENDESA ENERGÍA, S.A.U.**, provista de C.I.F. A-81.948.077 y domicilio en Madrid, C/Ribera del Loira nº 60, única participante en la licitación relativa al contrato de Suministro de Energía Eléctrica en alta y Baja Tensión para el Alumbrado Público, Dependencias Municipales y Colegios Públicos, por un importe total de **un millón quinientos nueve mil seiscientos noventa y un euros con cuarenta y un céntimos (1.509.691,41 €)** IVA., excluido, resultado de aplicar los precios unitarios para cada uno de los tramos y centros de patrones de consumo, que a continuación se relacionan:

• **SUBGRUPO BT1: SUMINISTROS DE BT CON POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 10 KW**

		T. POTENCIA	T. ENERGÍA
2.0	P1	21,656567	0,149561
2.0 DH	P1	21,656567	0,169838
	P2		0,083364

Alquiler de equipo de medida	Según regulación	Euros/mes
------------------------------	------------------	-----------

Cuota SGP	20 EUROS/PS al año.
-----------	---------------------

• **SUBGRUPO BT2: SUMINISTROS DE BT CON POTENCIA SUPERIOR A 10 KW.**

		T. POTENCIA(€/KWH Y AÑO)	T. ENERGÍA (€/KW./HORA)
2.1.A	P1	33, 397601	0,156386
2.1.DHA	P.1	33,397601	0,177814
	P.2		0,093390
3.0.A	P-1	14,814055	0,184699
	P.2	8,888433	0,140165
	P.3	5,925622	0,085355

Alquiler de Equipo de Medida.	Según regulación	€/MES.
-------------------------------	------------------	--------

• **GRUPO AT**

		T. POTENCIA (€/KWH Y AÑO)	T. ENERGÍA (€/KWH)
3.1.A	P.1.	24,012760	0,138959
	P.2	14,808024	0,121074
	P.3	3,395649	0,084883

Alquiler de equipo de medida	Según regulación	€/MES
------------------------------	------------------	-------

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	13/12/2011 14:08:17	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1323779792476333	FECHA Y HORA	13/12/2011 14:08:17	
	PÁGINA	2 / 3	



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta de la sesión extraordinaria urgente de la Junta de Gobierno Local de 12 de diciembre de 2011

SEGUNDO: Habida cuenta que el licitador ha presentado la documentación que le ha de ser requerida, y al ser ésta la única participante en la licitación convocada, se acuerda adjudicar el contrato arriba indicado a la entidad reseñada, con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y la oferta formulada por la contrata, con un plazo de ejecución de **un (1) año**.

Las razones que justifican dicha adjudicación se concretan al ser ésta la única oferta presentada y cumplir todos los requisitos exigidos en los Pliegos que regulan dicha contratación.

TERCERO: Dar traslado de la resolución adoptada a la entidad participante en la licitación convocada y publicar la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

CUARTO : La entidad adjudicataria deberá formalizar el correspondiente contrato en un plazo no inferior a quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 140.3 de la Ley 30/2.007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo, la entidad adjudicataria, previamente a la formalización de contrato, deberá hacer un ingreso de setecientos setenta euros con cincuenta y tres céntimos (770,53 €), en concepto de gastos de anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad a lo previsto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión, siendo las catorce horas, de lo que como Secretario doy fe.

El Secretario General, Fdo.: Manuel Tirado Márquez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	13/12/2011 14:08:17	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1323779792476333	FECHA Y HORA	13/12/2011 14:08:17	
	PÁGINA	3 / 3	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp